



**PRENSA**

**El Correo de Zamora**

**El Economista**

**Derecho News**



***Miércoles 14  
Diciembre  
del 2016***



## NOTICIAS DESTACADAS



Orienta Iuris cierra su primera edición con un centenar de visitantes

29 NOVIEMBRE, 2016



La Audiencia Nacional absuelve al concejal de Madrid Guillermo Zapata

17 NOVIEMBRE, 2016



Gaona Abogados presenta su programa de becarios para ayudar a la formación

20 NOVIEMBRE, 2016



La banca española deberá devolver millones a compradores de viviendas sobre plano que no llegaron a construcción

22 NOVIEMBRE, 2016

ESTÁS AQUÍ: [Home](#) → [Juan Carlos Estévez: "Eliminar la incompatibilidad entre abogados y procuradores acarrearía perjuicios incalculables a la seguridad jurídica y al funcionamiento de los tribunales"](#)

## Juan Carlos Estévez: "Eliminar la incompatibilidad entre abogados y procuradores acarrearía perjuicios incalculables a la seguridad jurídica y al funcionamiento de los tribunales"

 derecho\_admin  14 diciembre, 2016  0 Comentarios  Consejo General de Procuradores de España, Juan Carlos Estévez, Thomson Reuters

El presidente del Consejo General de Procuradores de España, Juan Carlos Estévez, es tajante a la hora de afirmar que **"debe mantenerse la incompatibilidad en el ejercicio profesional entre los abogados y los procuradores, lo que no significa que puedan existir compatibilidades entre las mismas"**. Estévez, que recientemente acaba de ser reelegido al frente de la máxima institución colegial de los procuradores españoles, se pronunció así en una entrevista concedida a Thomson Reuters la Revista, un producto editorial de Thomson Reuters, la compañía líder en el ofrecimiento de soluciones tecnológicas e información inteligente para empresas y profesionales.

Según afirma, la asociación entre ambas profesiones es perfectamente posible para el ejercicio de sus respectivas profesiones, pero siempre en el ámbito comercial y nunca en el de la Administración de Justicia: **"para que quede bien claro, un abogado y un procurador pueden asociarse para montar un despacho profesional, pero cada uno debe ser totalmente independiente e incompatible en el ejercicio profesional ante los Tribunales"**. En opinión de Estévez, **"de no ser así, los perjuicios que se acarrearían en la seguridad jurídica y en el funcionamiento de los Tribunales españoles, serían incalculables"**.

En línea con lo anterior, el presidente de los procuradores afirma que **"hoy en día es impensable que el sistema judicial español funcione sin la presencia de los procuradores"**. Recuerda que los colegios de procuradores son los encargados de gestionar todas las notificaciones de todos los tribunales españoles, **"lo que supone un volumen de más de 36 millones de notificaciones al año, tanto en soporte papel, como hoy en día, ya en mayor número, las telemáticas"**. Sin la intervención de nuestros Colegios y de nosotros mismos, se paralizaría la Justicia española".

El borrador de la Ley de Servicios y Colegios Profesionales contemplaba suprimir la incompatibilidad entre ambas profesiones. Si bien la reforma no vio finalmente la luz, generó una gran inquietud entre los procuradores. Según Estévez, **la Procura "lleva siglos amenazada; no hay más que ver documentación de los colegios profesionales de procuradores que tienen siglos de antigüedad"**. Afirma que **"nosotros nunca nos hemos opuesto a la libre competencia... por ello, no nos opusimos a dicha Ley, sino que lo hicimos únicamente al aspecto que contemplaba la desaparición de la incompatibilidad en el ejercicio profesional de los abogados y procuradores, y lo hicimos así, no solamente porque entendíamos que con esa redacción desaparecería nuestra profesión, sino también porque pensábamos que iba a ocasionársele un grave perjuicio a la Justicia española"**. Añade en este sentido que, **"básicamente, el abogado actúa en interés de la parte, mientras que el procurador lo hace en interés de la Justicia, siendo el máximo colaborador del Tribunal"**. En el supuesto de que durante la presente legislatura se reactive la tramitación de la norma, Estévez afirma que **"que lucharemos por nuestra profesión, por la Justicia española y por su ciudadanía, que serían los perjudicados de una situación injusta"**.

En relación a la reciente reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), que introdujo la obligación para los profesionales jurídicos de utilizar LexNet para los actos de comunicación con la Administración, Estévez afirma que esta y otras leyes **"lo que han hecho ha sido reforzar la figura del procurador"**, una profesión, **"ya experimentada en el ámbito de las nuevas tecnologías"**. Recuerda que lo que hoy se denomina LexNet, tiene su

## NEWSLETTER

Suscríbese a r  
reciba las prin  
sector.

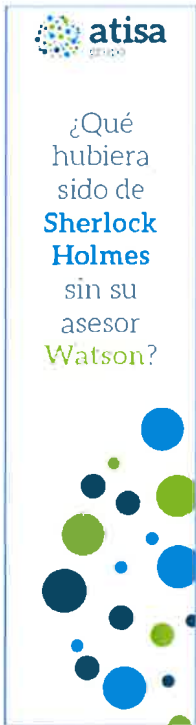
Introduzca s

Envi



## EL SECTOR OPINA





embrión en un proyecto tecnológico de este Consejo General para la realización de notificaciones electrónicas, ya en el pasado siglo, en los años 90". Añade que, "en principio, clamábamos en el desierto, pero poco a poco, tanto el poder Ejecutivo como el Legislativo, fueron dándose cuenta de la necesidad de las tecnologías en la Justicia".

### Nuevas tecnologías aplicadas al Derecho

También en referencia a las nuevas tecnologías, Estévez apuesta por "la necesidad de su uso" para "obtener el mayor fruto de nuestro trabajo con el menor tiempo posible". Todo lo que sean herramientas tecnológicas que puedan facilitar el trabajo de las profesiones en el mundo de la Justicia, han de ser bienvenidas". Preguntado por el lanzamiento de Aranzadi Fusión, el presidente de los procuradores afirma que "Thomson Reuters no podía ser una excepción, pues siempre ha destacado en la vanguardia de la modernidad, así como en su espíritu de colaboración con los profesionales de la Justicia". Aranzadi Fusión es el primer ecosistema legal en la nube homologado e integrado al 100% con LexNet y que ofrece en un mismo escritorio, configurable por el usuario para ahorrar tiempo y ganar comodidad, una respuesta integral a los abogados y empresas.

Compártalo:



Catalá se reúne con el presidente del Consejo General de Procuradores de España  
13 septiembre, 2016  
En "Actualidad"

Thomson Reuters celebra el I Aniversario de Aranzadi Fusión premiando a sus mejores clientes  
25 octubre, 2016  
En "Actualidad"

Acuerdo entre Justicia y el Consejo de Procuradores para presentar las solicitudes electrónicas de nacionalidad por residencia  
22 septiembre, 2016  
En "Actualidad"

#### TOP COMENTARIOS

**Óscar**  
Ultimamente he tenido la oportunidad de asistir a dichas Conferencias Magistrale...

**Juan Javier**  
Se nos olvida que la Justicia que se dicta en los Tribunales de Cataluña afecta...

**Esta semana ha sido noticia... | Derecho News**  
[...] El T.S. considera que una empresa no es experta inversora por tener en...

**enric jordà**  
Vaya como defienden los jueces los derechos de las personas que queremos vivir e...

**Esta semana ha sido noticia... | Derecho News**  
[...] El despacho JM ARNAU & Asociados, galardonado con la medalla europ...

#### Noticias relacionadas:



5 consejos claves para mejorar la habilidad comunicativa en Prevención de Riesgos Laborales



Acabar con las diferencias fiscales en materia sucesoria de la empresa familiar



Hacia la nueva plataforma de Suministro Inmediato de Información del IVA



Una delegación de juristas chinos visita el Colegio de Abogados de Madrid

#### Escriba un comentario

Comentario

Name \*      Email \*      Website

#### Publicar comentario

- Recibir un email con los siguientes comentarios a esta entrada.
- Recibir un email con cada nueva entrada.

abogacía    abogados

audiencia

audiencia nacional

abogados    cárcel

abogados    catalá



#### ENCUESTA

¿Cree que la reforma plantea en esta materia un reto que atenderá las necesidades de los profesionales de la Justicia?

- La reforma plantea un reto que atenderá las necesidades de los profesionales de la Justicia para conseguir una Justicia más rápida y eficiente.
- Atender a las necesidades de los profesionales de la Justicia para conseguir una Justicia más rápida y eficiente.
- Creo que la reforma no es necesaria para conseguir una Justicia más rápida y eficiente.
- Es esencial para conseguir una Justicia más rápida y eficiente.

**El cat Funci**  
19 OCT

**La pu sente fiscal**  
14 MA

**El esc come**  
15 JUN

**Antiv los pi**  
2 JUNI

**La In de Pa**  
12 JUN



#### DIRECTORIO

Abogados

Accesorios/Con



Zamoreando

Una buena noticia

Un zamorano se convertirá mañana en presidente de los procuradores de la región



Carmen Ferreras

Lo son todas aquellas que afectan en positivo a los zamoranos. Para mí representa una alegría que, a partir de mañana, tras su toma de posesión, un zamorano, **Juan Manuel Gago Rodríguez**, se convierta en el flamante presidente del Consejo de Colegios de Procuradores de los Tribunales de Castilla y León. Juan Manuel es un hombre competente, sensato, con una capacidad de trabajo enorme, preocupado por el devenir de su profesión y de la del resto de 630 procuradores colegiados en Castilla y León. A partir de este jueves será quien, con firmeza, lleve las riendas de esta corporación de derecho público de ámbito autonómico que tiene su sede en Valladolid y está integrada por los nueve colegios de Castilla y León.

Juan Manuel cuenta con una probada experiencia en ese terreno, no en vano es el presidente-decano del Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Zamora. A partir de ahora va a tener un trabajo ímprobo realizando las funciones de su competencia y que no son pocas. Ordenar el ejercicio de la profesión, representar y defender sus intereses y los de sus colegiados, colaborar con los poderes públicos para reglamentar las condiciones del ejercicio profesional, son algunos de los muchos cometidos en los que Juan se empleará a fondo.

Con la particularidad de que este zamorano pasará a formar parte de la Comisión Permanente del Consejo General de Procuradores de España, que es la que decide de las actuaciones de la Procura en España y en la que, lógicamente, hay un representante por autonomía. Mire por donde, representando a Castilla y León estará Juan Manuel Gago, además de formar parte del Pleno de Decanos. Hace unos cuantos años que Juan me honra con su amistad y su confianza y me alegra por partida doble su nombramiento, entiendo que absolutamente merecido dada su cualificación, su experiencia, su entrega y todo lo que adorna a este gran profesional, sencillez, humano, cercano y apasionado de su trabajo.

En la Sala de Vistas de la Audiencia Provincial de Valladolid, a las 19.30 horas de mañana, el zamorano Juan Manuel Gago tomará posesión de su cargo en el acto presidido por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, **José Luis Concepción**, el presidente del Consejo General de Procuradores, **Juan Carlos Estévez**, así como de la fiscal Superior de Castilla y León y la secretaria de Gobierno del Tribunal de Justicia de Castilla y León. Espero y deseo que arropando la toma de posesión del nuevo presidente del consejo autonómico haya una buena representación de zamoranos. No solo compañeros, en Zamora hay 42 procuradores, y amigos, también autoridades. Estos son los casos en los que hay que estar a la altura y demostrar la unidad arropando a los nuestros.

Juan Manuel fue un luchador incansable en la adaptación a la nueva legislación europea, actualizando el colegio que preside en Zamora y poniéndolo al día en nuevas tecnologías. Además, es un hombre de consenso cuya labor es reconocida por todos. Quiero desde esta ventana de papel enviarle mi más cordial enhorabuena, deseándole toda suerte de éxitos y que el Santo Ángel de la Guardia, patrón de los procuradores de los tribunales, guíe sus pasos y le ayude en esta nueva singladura profesional en la que, estoy convencida, dejará una huella imborrable.

Refugiados por contrato

Europa ha construido sociedades muy cerradas y eso provocó sangrientos enfrentamientos el siglo pasado



Igor Barrenetxea  
Marañón  
Doctor en Historia  
Contemporánea

A partir del año que viene, y siguiendo los pasos de Bélgica, que exige a los inmigrantes aprender el idioma y colaborar en prevenir posibles atentados, en Holanda deberán firmar un acuerdo en el que se comprometan a respetar los valores occidentales imperantes en la sociedad como son «los principios democráticos de la separación entre Iglesia y Estado, la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación por razones de raza, creencia u orientación sexual». No es algo novedoso ya que desde 2004 distintos países han impulsado cursos de formación para los inmigrantes que han venido a la Unión Europea para quedarse.

Ahora, se hará con los refugiados. Lo cierto es que este plan de acción no es malo, sino que será positivo siempre y cuando estos compromisos vengamos apoyados desde las instituciones de forma adecuada. Porque está claro que la mayoría de los refugiados que proceden de Siria o Afganistán han nacido y crecido en una cultura social, religiosa y política muy diferente a la nuestra. Allí no han conocido la democracia ni el civismo y su religión, con sus valores y creencias, todavía tiene ciertos atavismos retrógrados. Sin embargo, hay que tener mucho cuidado con hasta dónde se les exige ser como nosotros y qué plazos les damos para ello. Hasta hace poco tampoco Europa era un dechado de virtudes. No podemos juzgar a los refugiados con distinto rasero a como debemos hacerlo con nosotros mismos ni exigirles unas actitudes perfectamente occidentales cuando no llevan ni una generación entre nosotros.

El proceso de adaptación a una cultura totalmente distinta es complicado. Y tampoco los refugiados deben verlo o sentirlo como una agresión o amenaza a sus propias idiosincrasias y valores. Hay que establecer un rico y fructífero diálogo. Como cuando se impide que las mujeres puedan acudir a la escuela porque llevan cubierta la cabeza. Aunque en Europa se interprete como un acto de sumisión para muchas mujeres musulmanas no lo es y se les dificulta acceder a una de las únicas instituciones que puede ofrecerles un verdadero valor de cambio social: la escuela. Ahí hay que andar con pies de plomo. No se trata de que renuncien a

*A partir de 2017 en Holanda los inmigrantes deberán firmar un acuerdo en el que se comprometan a respetar los valores occidentales*

*Todavía en los países islámicos la religión tiene un peso muy considerable y la doctrina no ha sabido evolucionar con los tiempos*



lo que son por capricho sino tender puentes que nos permitan ofrecerles cobijo, sin tener que sentir que han de asumir que sus valores o sus creencias son malos (porque no lo son).

Hasta este momento, la llegada de inmigrantes ha sido un proceso progresivo en el que estos se han ido adaptando a nuestras formas de vida. Hay quienes han aprendido rápidamente el idioma, han abierto negocios y han prosperado. Sus hijos se integran, en una segunda generación en la sociedad europea, conservan sus costumbres, sus idiomas nativos y, aún así, se expresan, viven como ciudadanos de pleno derecho sin que solo sus rasgos o su religión les pueda diferenciar del resto. Pero atentados en París, Londres, Madrid y Bruselas trajeron consigo una ola de desconfianza hacia los extranjeros y refugiados exagerada. De hecho, es lo que pretendía el terrorismo, no solo el impulsar el miedo, demostrar que pueden hacernos daño, sino que buscaban romper el puente entre tales sociedades con el fin de que occidentales cristianos y musulmanes no nos entendiésemos. Y en parte cumplieron al incrementarse el clectorado de partidos xenófobos o islamófobos tanto en Francia como en Alemania, sin ir más lejos. Pero es imperativo que

los gobiernos se movilicen, se prodiguen en valorar y asumir los apartes de las otras culturas y el que se impulsen programas en los que se valore la diversidad de las sociedades de las que formamos parte.

Europa ha construido sociedades muy cerradas y homogéneas, y eso ha provocado sangrientos enfrentamientos a lo largo del siglo pasado. Ahora, todo eso ha cambiado y seguirá cambiando porque la Historia no es un capítulo cerrado ni lineal, es un proceso de permanente transformación. Los verdaderos avances no se dan cuando las sociedades se cierran sobre sí mismas sino cuando se produce el mestizaje cultural, cuando somos capaces de integrar otras realidades a la nuestra y eso lleva a que, de cara al futuro, las relaciones con los países islámicos puedan darse de forma natural. Es cierto, y todo hay que reconocerlo, que la evolución de las mentalidades ha tenido un recorrido distinto. En mayor medida, en Europa, la religión ya no se vive como un fenómeno excluyente sino como una tradición de la que formamos parte pero que podemos elegir como queremos vivirla. Todavía en los países islámicos esta tiene un peso muy considerable, el fanatismo tiene una fuerza descomunal y la doctrina no ha sabido evolucionar con los tiempos, aún el machismo, el tribalismo y la falta de valores democráticos están muy arraigados, impidiendo que los fieles puedan vivir su sentimiento religioso de una forma más abierta. Es en esto, en el cambio de las mentalidades, donde está la clave de este acercamiento entre el mundo cristiano y musulmán. Porque una vez que se haga, una vez respetados los espacios comunes, entonces, no habrá que andar exigiendo contratos ni aceptación de valores porque la distancia cívica que nos distinga será casi insignificante. Cierto es que este proceso será largo y complejo. El radicalismo integrista es la mayor amenaza actual a la convivencia entre culturas. Pero también existe otro que está muy arraigado en Europa, el racismo y la xenofobia, no lo olvidemos, tampoco aquí somos perfectos ni las sociedades están del todo acabadas. Porque mientras la intolerancia se utilice como una fórmula para negar el derecho a otras personas a vivir como desean, respetando a las demás, y mientras no nos sintamos como europeos exclusivos, y tan solo somos herederos de una tradición no sus dueños, no será nada sencillo para los inmigrantes o refugiados sentirse aceptados entre nosotros. Cuando eso suceda, cuando tales términos no sean etiquetas negativas habremos dado el paso decisivo.

## Las Corts aumentan en un millón la partida para abogados y procuradores por asistencia jurídica gratuita

original

La comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda de las Corts ha aprobado este martes una enmienda de Podemos --que ha sido consensuada por todos los grupos-- al proyecto de Ley de Presupuestos de la Generalitat para 2017 para aumentar en un millón de euros la cantidad destinada a los colegios de abogados y procuradores para el funcionamiento del servicio de orientación y asistencia jurídica gratuita. La partida contaba con una cuantía inicial de 27,5 millones para los colegios de abogados y de 4,3 millones para los de procuradores.

VALENCIA, 13 (EUROPA PRESS)

Asimismo, en la comisión --en la que se debaten hasta el miércoles más de 1.600 enmiendas a la ley de presupuestos, que la semana que viene pasará al pleno-- también se ha aprobado una enmienda planteada por Podemos con una nueva línea presupuestaria para dotar con 300.000 euros el refuerzo de personal técnico adscrito a la Intervención General de la Generalitat, en el marco del convenio entre el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y la Generalitat de apoyo mutuo en procedimientos de investigación penal relacionados con el régimen económico financiero del sector público.

La diputada de Podemos Fabiola Meco ha defendido que los jueces "necesitan peritos cualificados para perseguir la delincuencia económica" y combatir la corrupción "en una comunidad como la nuestra, una tierra de saqueo, de yonquis del dinero y zombies en las administraciones públicas".

Así, considera necesario que los jueces de instrucción "tengan a funcionarios cualificados adscritos con competencias en asesoramiento desde el inicio de la instrucción" ya que, ha recordado, "los jueces saben derecho pero no tienen formación económica".

En cuanto a las enmiendas planteadas en esta sección por el PP, se han aceptado casi una veintena, fundamentalmente de carácter técnico, entre las que se apuesta por la reducción de puestos de libre designación.

Se ha rechazado, por ejemplo, la especificación en el presupuesto de que se garantizará que el 5% de todos los incrementos o modificaciones al alza de la financiación de la Comunitat sean destinados a la administración de justicia o el hecho de que el valenciano no sea "barrera" excluyente en la administración de justicia.

La diputada del PP María José Ferrer San Segundo ha criticado que la Conselleria de Justicia no tiene "la importancia que merece" en el peso total del presupuesto de la

U.Únicos:	9.623.392	V.PUB EUR:	2.638
Pag Vistas:	48.116.960	V.PUB USD:	2.800
V.CPM EUR:	90 (95 USD)	País:	España

<http://ecodiario.economista.es/espana/noticias/8022099/12/16/Las-Corts-aumentan-en-un-millon-la-partida-para-abogados-y-procuradores-ppr-asistencia-juridica-gratuita.html>

Generalitat, situándose tan sólo por encima de Transparencia en dotación total y ha cuestionado que se destine mayor cantidad a reformas democráticas que a justicia cuando las necesidades de esta área "son endémicas".

Ha desgranado las propuestas de su grupo, que se referían a la modernización de la justicia, función pública o construcción y reforma de infraestructuras judiciales, entre otras cuestiones.

La socialista Rosa Peris ha criticado que el PP presenta "enmiendas ideológicas" en el área de memoria democrática porque no está de acuerdo con esta cuestión, y Ferrer San Segundo ha indicado que con sus enmiendas mantienen los mismos importes y conceptos que tenía esta área el año anterior, al tiempo que ha recordado que "hay también familias que quieren olvidar, vivir en paz" y esa visión distinta de la memoria histórica "no les hace mejores ni peores".

"Respeto que haya personas que quieran enterrar el pasado, pero hay personas que quieren recuperarlo", le ha contestado la socialista.

Por su parte, Toni Subiela (Ciudadanos) ha criticado que el presupuesto es "un copia y pega del año pasado", ha asegurado que dan un margen "de confianza" para ver si finalmente los edificios judiciales reciben "la inversión que necesitan" y se ha aprobado una enmienda de este grupo para difundir la existencia y acceso a las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito.